INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 754-AD-89.

Lima, 29 de SETIEMBRE de 1989.

Visto el Exp.N°.4738-89, presentado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo en el sentido de que la Firma BRACO RACING DEVELOPMENTS INC. 4867 NE 12 Av. Ft. LAUDERDALE FL. 33334 PHONE: (305)4937830 FAX: (305)4937824 está donando:

(02) AMORTIGUADORES DELT. TOKICO.
(02) AMORTIGUADORES POST. TOKICO.
(12) AROS 15x8.
(12) LLANTAS VR 225/50x15.

descrito en la carta de donación;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19- Art.9°.-del Decreto Legislativo N°.328- Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales ó Extranjeras;

De conformidad con lo establevido en el Art.9°.-incisos 10 y- 19- del Decreto Legislativo N°.328-Ley General del Deporte, - Art.69°. del D.S.N°.07-86-ED- Reglamento de la Ley General del Deporte y Art.57°.- Ley N°.24977 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1989;

De acuerdo al Art.8°. de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa - de aceptación, aprobación y utilización de donación del ex-- tranjero;

Que, la Persona Jurídica la Firma BRACO RACING DEVELOPMENTS- INC. 4867 NE 12 Av.,FORT LAUDERDALE, FL.33334 PHONE (305) - 4937830 FAX: (305) 4937824 está donando:

(02) AMORTIGUADORES DELT.TOKICO.
(02) AMORTIGUADORES POST.TOKICO.
(12) AROS 15x8.
(12) LLANTAS VR 225/50x15.

para ser utilizadas por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo; .7

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE — ASESORIA JURIDICA — IPD

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 754-AD-89.

Lima, 29 de SETIEMBRE de 1989

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional, y de conformidad con lo establecido por el Art. 8º y 9º.-inciso 19-Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo Nº.328;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación que se realiza del extranjero de la Firma BRACO RACING DEVELOPMENTS. INC. 4867 NE 12 Av., FORT LAUDERDALE, FLORIDA 33334 PHONE (305)4937830 FAX: (305) 4937824 consistente en:

(02) AMORTIGUADORES DELT. TOKICO.
(02) AMORTIGUADORES POST. TOKICO.
(12) AROS 15x8
(12) LLANTAS VR 225/50x15.

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo y que pasará a incremenar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; deniéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "JORGE CHAVEZ".

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Central de Administración del IPD procederá a invnetariar los bienes donados los cuales quedarán finalmente bajo su custodia ó depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente ó hasta su baja por el IPD, bajo control de la Inspectoría General del I.P.D.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Superintendencia Nacional de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE — ASESORIA JURIDICA — IPD

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE — PRESIDENCIA CND

GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

R.C.N./DINADAF
OCD/BRR.

29-09-89
Aut. Res. 754-AD-89.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: Fed de Automovilismo OF. N: 152 9-89	NUMERO
		REF.
Fecha de INGRESO: 22. 9. 89	ASUNTO: adj solicitud Sr. Gianni Galleti Ducci para recepcionar mat dep 04 amortiguadores 12 aros 12 llantas firmad. Beaco	
Hora: 1:40 pm		
Numero de Folios: (06) seis		
Registrado por: Romo		

Pase a:	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por:	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha Hora	Observaciones:	5

Pase a: D.E.N.	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por: OAT	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio 7
Recibido por: [firma]	☒ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR	
Fecha 29/9/89 Hora 12:30	Observaciones: Informe 175 OAT 89 Sedg. Proy. Res. / Expte 4738	4

Pase a: O.D.J.	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por DINADAF	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: [firma]	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha 28/09/89 Hora 2.45	Observaciones: Memo 0247 DINADAF 89	3

Pase a: Sr Carbonero	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por: Dinadaf	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: [firma]	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha 25/9/89 Hora	Observaciones:	2

Pase a: AFILIADOS	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por: OTD	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio (6)
Recibido por: [firma]	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha 25 9 89 Hora 8.30	Observaciones:	1

federación Peruana de Automovilismo Deportivo

OF 152 FEPAD-89

Lima, 22 setiembre de 1989.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
4738
22 SET. 1989
1:40
RECIBIDO

Senor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes
de Afiliados
Presente.-

DINAD - I P D
REGISTRADO
Fecha 25/9/89
Firma

Recibo
3622-3733

De nuestra consideración :

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. a fin de adjuntarle la solicitud del Sr. GIANNI GALLETTI DUCCI para recpcionar material deportivo que consta 04 Amortiguadores, 12 Aros, 12 LLantas de la firma "BRACO" - Racing Developmments Inc.

Braco Par
R. Cremer
25-9-89

Esta Federación considerá pertinente aceptar la donación en referencia que permitá la mayor practica de nuestro deporte.

Sin otro particular quedamos de Ud.

Atentamente,

ULDARICO OSSIO CABELLO
Presidente

FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

JORGE AUDIBERT F.
Gerente

ESTADIO NACIONAL TRIBUNA SUR
PUERTA 29 - LIMA
CASILLA 2243

FOLIO No 02

AUTOMOVIL CLUB PERUANO

RECONOCIDO OFICIALMENTE POR RESOLUCION SUPREMA No. 1342 DEL 7 DE JULIO DE 1949

Lima, 28 de Agosto de 1989

Señores
Federación Peruana de
Automovilismo Deportivo
<u>Presente</u>.-

At.: <u>Sr. Uldarico Ossio-Presidente</u>

Estimados señores:

Por medio de la presente solicitamos a Uds., se sirvan gestionar la donación de repuestos, según relación adjunta, para el Sr. Gianni Galletti Ducci, los cuales serán utilizados en las próximas competencias automovilisticas, de acuerdo a nuestro calendario.

Nos permitimos recordarles que el Sr. Gianni Galletti Ducci participa activamente en competencias automovilisticas.

Agradeciéndoles anticipadamente la atención que le brinden a la presente, quedamos de Uds.,

Atentamente

AUTOMOVIL CLUB PERUANO

Tomás Nadramia Lale
Presidente

BRACO

Racing Developments Inc.

DUILIO No 03

Florida, 08-09-89

Señores:
FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO
Att: Sr. Uldarico Ossio Cabello
Presidente.

Muy señores nuestros:

Nos dirigimos a Uds.,a fin de hacer donación del material deportivo adjunto en nuestra factura Nro 012, para ser - usados por el deportista Sr. GIANNI GALLETTI DUCCI, en - las próximas competencias del calendario Automovilístico Peruano (Gran Premio "Caminos del Inca 1989").

Seguros que de esta forma colaboramos en beneficio del Deporte Peruano que Ud., dignamente dirige, quedamos de Ud.

Atentamente.

John Chapiro
Export Manager

4867 NE 12 Av.
Ft. Lauderdale FL. 33334

Phone: (305) 4937830
Fax: (305) 4937824

DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 04

BRACO

Racing Developments Inc.

JOSE TORIBIO PACHECO B.
LIMA
NOTARIO ABOGADO

PURCHASER

Order Nº: 012. Date: August 10,1989.

Name: FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO

Address: ESTADIO NACIONAL Pta # 29

Att.Sr. Gianni Galletti Ducci

Phone: FAX:

INVOICE

Nº: 10012.

Date: August 10,1989.

Amount: $ 3400.34=

Payment Terms:

F.O.B.: Miami.

Part Number	Qty Ord	Qty Del	Description	Unit Price	Ext. Price
	02	02	Amortiguadores Delt.TOKICO.	103.91=	207.82=
	02	02	Amortiguadores Post.TOKICO	66.26	132.52=
	12	12	Aros 15x8	115.00=	1380.00=
	12	12	Llantas VR 225/50x15	140.00=	1680.00=

Ship To:

Forwarder:

Parts Total	$3400.34=
Handling	--------
Sales Tax	--------
Total $	3400.34=

4867 NE 12 Av., Fort Lauderdale, Florida 33334 - Phone: (305) 493-730 - FAX: (305) 493-7824

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA

TESORERIA

RECIBO Nº 3622 - 89

APLICACION	INTIS	APLICACION	INTIS
SEMRED		Derecho de Trámite	
		Servicio de Télex y Teléfono	
Exámen Médico		Alquiler de Locales Deportivos	
		Copias Xerox	
CEDE		Derecho de Trámite	
Carnet - Constancia - Certificado		Ambulantes	
Autenticación		1% Donaciones F.P. Automovilismo	136,000.-
Alquiler de Bares y Kioskos		Donaciones	
Alquiler de Losas		Devoluciones	
Alquiler de Casetas		Venta de Libros y Folletos	
Estacionamiento de Vehículos		Otros Ingresos - Especificar	
Publicidad			
Servicio de Luz			
Ingreso de Personas		Total	136,000.-

Ha recibido de Federación Peruana de Automovilismo

la suma de ciento treintiseis mil y 00/100

Intis con ..... céntimos para aplicar en las cuentas que se detallan

Observaciones 1% Donación de reporte por un monto de $ 3,400.00 US 1% 34 dolares por S/. 4,000 cada uno

Lima, 07 de Septiembre de 1989

EXP. 4738

Sello y Firma del Tesorero

I P D TESORERIA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA

TESORERIA

FOLIO No 06

RECIBO Nº 3733 - 89

APLICACION	INTIS	APLICACION	INTIS
SEMRED		Derecho de Trámite	2,000.-
		Servicio de Télex y Teléfono	
Exámen Médico		Alquiler de Locales Deportivos	
		Copias Xerox	
CEDE		Derecho de Trámite	
Carnet - Constancia - Certificado		Ambulantes	
Autenticación		1% Donaciones	
Alquiler de Bares y Kioskos		Donaciones	
Alquiler de Losas		Devoluciones	
Alquiler de Casetas		Venta de Libros y Folletos	
Estacionamiento de Vehículos		Otros Ingresos - Especificar	
Publicidad			
Servicio de Luz			
Ingreso de Personas		total	2,000.-

Hemos recibido de Federacion Peruana de Automovilismo

la suma de dos mil y 00/100

Intis con ..... céntimos para aplicar en las cuentas que se detallan

Observaciones Exp. 4738

Lima, 15 de Setiembre de 1989

I P D TESORERIA

Sello y Firma del Tesorero

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
3772
29 SET. 1989
RECIBIDO

ASUNTO: Donación desde U.SA.. , para la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo.

INFORME N°.175 -OAJ-89

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

1.- Mediante expediente de registro N°.4738-89 la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, manifiesta que ha recibido una donación desde US.A. de la Firma BRACO RACING DEVELPMENTS INC.. 4867 NE 12 Av. Ft. LAUDERDALE FL. 33334 PHONE: (305) 4937830 FAX:(305 4937824, consistente en: MATERIAL DEPORTIVO, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8°del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.

2.- Esta Jefatura de la OAJ opina procedente aceptar la donación realizada desde U.S.A. de la Firma BRACO RACING DEVELOPMENTS INC. U.SA.. , consistente en:

- (02) AMORTIGUADORES DELT. TOKICO
- (02) AMORTIGUADORES POST. TOKICO
- (12) AROS 15x8
- (12) LLANTAS VR 225/50x15

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, para ser utilizada por el deportista afiliado Sr. GIANNI GALLLETI DUCCI, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "JORGE CHAVEZ". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9°del D.L. N°R 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 07-86-ED y Art. 57°del D.L. N°. 24977-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1989.

Lima, 29 de Setiembre de 1989

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
ASESORIA JURIDICA
IPD

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM
s.m.
Exp. 4738-89

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

RECIBIDO
28 SET. 89

MEMORANDUM N°. 0297 DINADAF-89

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS

AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

ASUNTO : DONACION DE MATERIAL DEPORTIVO A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO.

REFERENCIA : EXP.N°.4738-89.

FECHA : 25/09/89.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo del extranjero consistente en:

(02) AMORTIGUADORES DELT. TOKICO.
(02) AMORTIGUADORES POST. TOKICO.
(12) AROS 15x8.
(12) LLANTAS VR 225/50x15.

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirvan emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

RODOLFO [illegible]SMER NICOLI
Director Nacional de Deporte de Afiliados

R.C.N./DINADAF
OCD/BRR.

27/9/89